



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE



CURARREHUE
Un paraíso por descubrir



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

**ACTA
REUNIÓN ORDINARIA
Nº 93
28.01.2026
Consejo de Seguridad Pública
Curarrehue**

Consejo Seguridad Ciudadana

Reunión Ordinaria Nº 93 del 28 de enero 2026

URL Verificación: <https://intranet.curarrehue.cl/verificarDocumento/UZqI4Ou2GmS8192>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.





ACTA SESION ORDINARIA N° 93 CONSEJO DE SEGURIDAD PUBLICA CURARREHUE

En Curarrehue, a 28 días del mes de enero de 2026, siendo las 11.10 horas, se inicia la sesión Ordinaria N° 93 del Consejo de Seguridad Pública de Curarrehue, con la participación de 12 personas conectadas, don Sebastián Lara Valenzuela Teniente de Carabineros de Curarrehue, don Juan Albornoz González Administrador Fiscalía, doña Mildret Flores Ramos Concejala, doña Jacqueline Leal Valenzuela Coordinadora Macrocomunal Seremía de Seguridad Pública, doña Jessica Tori Ramírez PDI BICRIM Villarrica, don Felipe Ortega Saavedra Administrador Parque Nacional Villarrica, Alejandro Sánchez Valdebenito Coordinador Oficina Local de la Niñez, don Jorge Roa Huilipan Representante de organizaciones de la sociedad civil, don Jorge Albornoz López Profesional Psicólogo CESFAM, don Alex Bastías Sierra SAG Villarrica, don Jorge Fuentes Reyes profesional apoyo proyecto de Seguridad Pública, Christian Cartes Flores Director Encargado de Seguridad Pública y Secretario Municipal (S), Preside don Daniel Parra Calabrano, Alcalde de la comuna de Curarrehue.

TABLA:

1. Aprobación del Acta Anterior
2. Lectura y análisis de correspondencia
3. Presentación actualización Plan de Seguridad Pública
4. Cuentas del presidente
5. Varios

1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Presidente: Consulta sobre la aprobación del acta N° 92 enviada por correo electrónico.

Se da por aprobada por unanimidad.





2.- CORRESPONDENCIA:

Presidente: Sin correspondencia.

3.- PRESENTACIÓN PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA 2026 - 2030:



Plan Comunal de Seguridad Pública 2026–2030

Resumen Ejecutivo
Comuna de Curarrehue



¿Qué es el Plan Comunal de Seguridad?



¿Por qué se actualiza el Plan?



Enfoque del Plan 2026–2030

Preventivo antes que reactivo.

- Elaboración de estrategia integrada de prevención social y situacional

Territorial y comunitario.

- Limitada presencia de instituciones especializadas permanentes refuerza el rol del municipio como principal articulador de la política local de seguridad pública.

Intersectorial e intercultural.

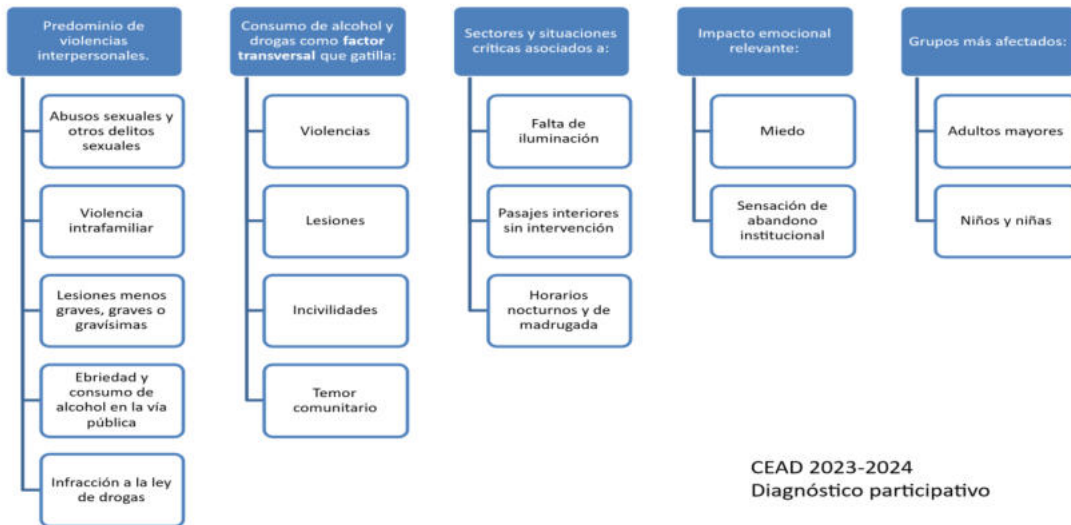
- El 66% de la población total de la comuna pertenecen a población indígena, lo que significa que 2 de cada 3 personas son de origen mapuche.

Contexto de la Comuna

- Alta dispersión territorial
- Comuna rural y cordillerana.
- Sectores rurales con dificultades de conectividad
- Presencia significativa de comunidades mapuche
- Limitada oferta institucional especializada permanente
- Fuerte dependencia del municipio como primer y, muchas veces, único referente estatal



Diagnóstico General



Objetivo del Plan

- 1. Reducir el nivel de violencia intrafamiliar en la comuna.**
- 2. Reducir el nivel de abusos sexuales y otros delitos sexuales en la comuna.**
- 3. Reducir el nivel de lesiones menos graves, graves o gravísimas.**
- 4. Reducir y prevenir el consumo problemático de alcohol y drogas en la población general.**



Cómo se implementa



Matríz de Planificación

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°1: Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsables	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Curarrehue disminuya su nivel de delitos, inseguridad y violencia durante el periodo de ejecución del plan.	Dirección Encargada de Seguridad Pública.	4 años, con revisiones anuales.
Propósito 1	"Reducir el nivel de violencia intracomunal".	Dirección Encargada de Seguridad Pública - Programa Jefes de Hogar - OLN	4 años, con revisiones anuales.
Componente 1	Fortalecer programas de prevención en niños, niñas y adolescentes.		
Actividades	1- Detectar casos de NVA que se encuentran expuestos a VF, a través de los Establecimientos Educativos - Salas Cunas y Jardines Infantiles.	Dirección Encargada de Seguridad Pública - Programa Mujeres Jefes de Hogar. Direcciones de Establecimientos Educativos - Salas Cunas y Jardines Infantiles. Equipos Psicociales de Establecimientos Educativos. OLN como actor (llev).	Permanente
	2- Preparar material educativo sobre detección temprana de VF, destinado a personal de Establecimientos Educativos.	SEPPAREO - OLN HIREDOC (equipos psicociales de establecimientos)	Año 2025
	3- Participar de Escuelas para Padres, para entrega de información preventiva de VF - Consumo Problemático.	Dirección Encargada de Seguridad Pública - Programa Mujeres Jefes de Hogar - OLN Regional.	Permanente
	4- Gestionar Talleres para el manejo de conductas violentas en espacios educativos.	Dirección Encargada de Seguridad Pública - Equipos Psicociales Establecimientos Educativos.	Permanente
Componente 2	Mantener el patrullaje preventivo en sectores apartados.		



Matriz de Indicadores

SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz anterior, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades.

Tabla N°2: Matriz de indicadores

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito I	"Reducir el nivel de violencia intrafamiliar en la comuna".	Tasa de variación de casos policiales de VIF registrados en la comuna en el año t2	$(N^{\circ} \text{ de casos policiales de VIF a mujer registrados en la comuna en el año t2} - N^{\circ} \text{ de casos policiales de VIF a mujer registrados en la comuna en el año t1}) / N^{\circ} \text{ de casos policiales de VIF a mujer registrados en la comuna en el año t1} \times 100$	5%	Registro de casos policiales de ambas policías en el SIED SPD. Informes Anual CEAD
Componente I	Fortalecer programas de prevención en niños, niñas y adolescentes.	Talleres de diálogo y capacitación ejecutados en el año t de acuerdo a lo planificado.	$(N^{\circ} \text{ de jornadas realizadas} / N^{\circ} \text{ de jornadas programadas en el año t}) \times 100$	100%	Fotografías, lista de asistencia.

Participación Comunitaria



Seguimiento y Rol del Concejo



Presidente: Agradece la presentación de don Jorge Fuentes Reyes profesional apoyo proyecto de Seguridad Pública y deja abierta la palabra para observaciones al Plan de Seguridad Pública 2026 - 2030.

Doña Jacqueline Leal Valenzuela: Indica que está toda la información requerida, pero es necesario agregar la tabla de identificación del problema según el formato establecido para los Planes Comunales.

Presidente: Agradece la presentación del Plan de Seguridad Pública 2026 – 2030.





4.- CUENTAS DEL PRESIDENTE:

- 1.- Director Encargado de Seguridad Pública se presenta a reunión de coordinación con Fiscalía Pucón, para trabajar acciones en conjunto sobre todo en el ámbito de capacitación.
- 2.- Se contratará a una persona especializada para revisión de las luminarias públicas que es la principal preocupación de los vecinos (as) en materia de Seguridad Pública.
- 3.- Informar que además de la actualización del Plan comunal de Seguridad Pública, igual ya se actualizó y se presentó al COGRID y al Concejo Municipal, el Plan de Reducción de Riesgos de Desastres y ahora debemos trabajar el Plan de Emergencia Comunal.
- 4.- Se estará trabajando en las Ferias Comunales para entregar información a la Comunidad y material de difusión sobre Denuncia Seguro, como también de apoyo y orientación en Violencia Contra las Mujeres.

5.- VARIOS:

Presidente: da la palabra a los consejeros

Doña Mildret Flores Ramos: Solicita que se pueda apurar la contratación del profesional que verá las luminarias públicas, o pedir apoyo a CGE para resolver la situación prontamente de las Fococeldas.

Además, indica la importancia de contar con un espacio privado para las profesionales que ven la temática de la mujer, para generar confianza en denunciar casos de VIF.

Don Jorge Albornoz Lopéz: Señala de la importancia de aumentar las denuncias y de actuar de manera preventiva.





Doña Mildret Flores Ramos: Solicita apoyar a Carabineros para contar con una nueva Tenencia y poder contar con una Carabinera que facilite las denuncias en caso de VIF.

Don Sebastián Lara Valenzuela: Indica que actualmente es complejo contar con una nueva Tenencia, pero el cuartel de Catripulli cuenta con las condiciones de habitabilidad para contar con una Carabinera, ya que el proyecto de una nueva Tenencia no pasa por la municipalidad.

Presidente: Señala que en caso de contar con una Carabinera solicitaría poder generar un sistema de turnos, además indica que le gustaría realizar una ceremonia para recibir a los nuevos Carabineros.

Doña Jacqueline Leal Valenzuela: Solicita que en la próxima sesión se pueda incorporar en la tabla la aplicación del instrumento de percepción de seguridad urbano – rural.

Don Sebastián Lara Valenzuela: Indica que actualmente se cuentan con la siguiente dotación de Carabineros para el año 2026, Curarrehue 13, Reigolil 13 y Catripulli 09, pero realizará movimientos para nivelar en cada recinto policial.

Además, indica la importancia de poder solicitar actividades sin solicitar el informe de prefactibilidad para evitar situaciones de incivildades.

Doña Mildret Flores Ramos: Indica que cuando tenga conocimientos de actividades solicitará que ingresen por parte la solicitud para que se derive a Carabineros y Seguridad Pública.

Presidente: Consulta por el cierre de Reservas y Parques y las actividades que se realizarán.





Don Felipe Ortega Saavedra: Indica que se están tomando medidas para el resguardo del parque y se han realizado denuncias a personas que han dado un mal uso a los espacios.

Don Alex Bastías Sierra: Indica que es preocupante cuando ingresan personas que no respetan el espacio de Reservas y Parque, además señala que personal del SAG del área de especies protegidas se está comunicando con los Directores de Seguridad Pública para coordinar en caso de incendios u otras situaciones.

Sin haber más tema a tratar, agradece la participación de cada uno y se da por concluida la reunión siendo las 12:20 horas.



Firmado electrónicamente
Christian Paolo Cartes
Flores
DIRECTOR DE
SEGURIDAD PUBLICA Y
RIESGOS DE
DESASTRES



Firmado electrónicamente
Christian Paolo Cartes
Flores
Secretario Municipal (S)
23-02-2026 11:46



Firmado electrónicamente
Daniel Antonio Parra
Calabrano
Alcalde
23-02-2026 12:11

